



EL ECO DE PADILLA,

JUEVES 9 DE AGOSTO DE 1821.



Observaciones meteorológicas de ayer.

Horas.	Barómetro.	Termómetro.	Viento.	Cielo.
8. m.	27,920.	16, 5.	N.E.	Claro.
3. t.	27,868.	23, 0.	N.N.O.	Idem.
7. t.	27,820.	21, 0.	Calma.	Idem.

El Barómetro es inglés, dividido en milésimas partes de pulgada; la inglesa es á la española como 1. á 1,094.

El Termómetro está colocado al aire libre, á la sombra, y libre de todo reflexo. La graduación de Reaumur.

GOBIERNO.

Ministerio de Hacienda de Ultramar.

El Rey se ha servido dirigirme con fecha 23 del corriente el real decreto siguiente.

Don Fernando VII por la gracia de Dios y por la Constitución de la monarquía española, Rey de las Españas, á todos los que las presentes vieren y entendieren, sabed: Que las Cortés han decretado lo siguiente: "Las Cortés, usando de la facultad que se les concede por la Constitución, han decretado: Quedan exentos del pago de diezmos los nuevos plantíos de cacao que se hagan en Nueva-España. Madrid veinte y nueve de junio de mil ochocientos veinte y uno. = José María Moscoso de Altamira, presidente. = Manuel Gonzalez Allende, diputado secretario. = Pablo de la Llave, diputado secretario. = Por tanto mandamos á todos los tribunales, justicias, gefes, gobernadores y demas autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquiera clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar el presente decreto en todas sus partes. Tendreislo entendido para su cumplimiento, y dispondreis se imprima, publique y circule. = Está rubricado de la real mano.

Y lo traslado á V. S. de orden de S. M., para que haciéndolo extensivo en el territorio de su mando, tengan conocimiento de esta disposición de las Cortés. Madrid 24 de julio de 1821.

POLÍTICA.

Apareceremos al presente en un hermoso y apacible campo, donde libremente podemos disfrutar de

todos los ópimos frutos que produce. Este campo es la patria de que antes carecíamos, y en ella tenemos la igualdad de los gozes, cuyo libre uso es lo que se llama libertad civil. = Patria, libertad, é igualdad: He aquí las primeras palabras que están escritas á la entrada de este gran campo en el libro de los derechos y de los deberes de los hombres que son admitidos á habitar en él.

La voz patria tiene varias acepciones: la mas estrecha es el lugar en que nace el hombre, y en este sentido nos esplicamos cuando queremos decir de donde somos naturales. Otra es cuando se trata de la provincia á que pertenece aquel pueblo, como si dijéramos castellano, andaluz &c., y otra es para decir á que nacion ó estado corresponde; y este es el sentido mas lato que se puede dar en lo político á la voz patria, palabra que nos consuela como al invocar nuestra madre tierna y benéfica. = El encanto de esta voz ha producido en todos tiempos en los gobiernos libres, las mas heroicas virtudes cívicas en los ciudadanos que se han cubierto de gloria corriendo á los riesgos, y despreciando su existencia, por conseguir resultados honoríficos para la sociedad.

Unas mismas causas siempre producen en lo político y en lo moral iguales resultados, si concurren idénticas circunstancias. La patria que cria á sus hijos con leyes justas, la patria cuya Constitución tiene por objeto la felicidad comun, y no la de alguno ó algunos individuos en particular, que solo mira al mérito y á la virtud para el premio, y la recompensas; precisamente ha de tener hijos justos,

felices y virtuosos, como que esta madre comun ama con igualdad á todos sus hijos, y jamás puede esperar que éstos la abandonen en el peligro, y la dejen perecer en él; y antes por el contrario, en la paz, se verá elevada por ellos el esplendor correspondiente á las luces con que les educó, y en la guerra contra sus enemigos, verá multiplicarse las acciones heroicas tan repetidas en las repúblicas de Grecia, Roma, y algunas de nuestros tiempos.

Llorarán las matronas que vean la patria vencida, al ver que sus hijos vuelven con vida de las batallas perdidas, y quisieran como las espartanas verlos muertos, con tal que aquella fuese salva. Los Horacios y Curacios se ofrecerán á sangre fria á la muerte, por la salud de la Madre patria... ¿Pero dónde estamos? Los Porlier y Lacy, y antes los Padillas y Bravos, se hallarán en cada provincia, en cada ciudad, y en cada casa.

Espanoles: ya tenemos patria, y patria feliz, porque está á cubierto de todas las tentativas de los tiranos, con la sabia Constitucion, que siguiendo los preceptos del derecho natural con que nacen todos los hombres, ignora á todos, y á nadie dispensa mas autoridad, que la indispensable para la felicidad de todos.

La igualdad política instituye que el hijo del grande, del labrador y del artesano, sean atendidos para los empleos segun su ciencia, virtud y patriotismo, y que los oficios de república recaigan en la persona que el pueblo elija, y no sean patrimonio de familias estúpidas, orgullosas, y tal vez las mas llenas de vicios. Esta es la igualdad política.

La igualdad ante la ley consiste en que todos deben ser juzgados por unas mismas leyes, sin excepcion ni privilegios de personas ó de clases. Mayorazgos y amortizacion de bienes eclesiásticos: he aquí dos leyes bárbaras que destruián las fortunas de todos los individuos que no pertenecian á estas clases, y cuya circunstancia casi los imposibilitaba para llegar á ser propietarios. Ya cayeron estas leyes, y de consiguiente está franco el paso á los ciudadanos para que con su industria, fijen su subsistencia sobre este hermoso suelo pátrio, que les será tanto mas alagueño, quanto mayores felicidades les proporcione.

La patria, esta madre comun y benéfica que distribuye estos beneficios á todos sus hijos sin distincion, es verdaderamente la patria digna de ser amada. En nuestros mas sagrados deberes está el sacrificarnos para salvarla y destruir á sus enemigos. Quando la patria peligrá, peligran tambien nuestra exis-

tencia política, nuestros bienes y nuestra felicidad. De consiguiente, cuidar de la patria y luchar con todo lo que se oponga á su gloria y engrandecimiento, es un deber de todos los ciudadanos, inherente al derecho natural de su existencia. Amar la patria, es amar las leyes justas, y querer la felicidad comun.

Veamos ahora el reverso del cuadro que acabamos de presentar, para percibir los males que ha sentido nuestra patria, mientras ha gemido bajo el cetro de yerro del despotismo. Hemos visto hombres que creyeron haber nacido con privilegios inalterables para oprimir á sus semejantes contra su voluntad... clases orgullosas que pretendian poner su sacrilega planta sobre las cabezas mas ilustradas, y sobre el mismo derecho natural de sus semejantes... Leyes absurdas, que reuniendo la propiedad en pocas manos, privaron á la patria de muchos propietarios que la hubieran hecho feliz, y perjudicaron enormemente al aumento de la poblacion. Las ciencias convertidas en disputas escolásticas para embrollar y confundir la verdad, y llenar de aire científico las cabezas, vacias de todo lo que no era error... Ipócritas encubiertos con la máscara de la virtud, y entregados á todos los vicios... Avaros, que creyeron era el dinero la virtud suprema... Traidores, tramando asechanzas para perder á sus semejantes y elevarse sobre su ruina... ilusos en fin, que tenian á gran dicha doblar la rodilla ante la imagen del Poderoso, por que otros infelices la doblasen ante la suya.

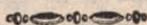
Vimos tambien, entronizada la ignorancia y la supersticion: que los egoistas infames se mofaban de os que manifestaban amor á la patria, y llevaban el dictorio á los que procedian con justificacion y probidad.

Ya desaparecieron estos males. De hoy en adelante no puede la intriga ocupar un lugar preferente al mérito. Los ignorantes que figuraban á la sombra de viejos pergaminos, ni empuñarán ya la vara de la justicia, ni obtendrán los altos destinos que disfrutaban, y que los autorizaba para sepultar á la patria en desgracias, oprimiendo al pobre, al virtuoso y al filósofo. Las luces del siglo han hecho que la supersticion huya despavorida, y al imperio de la arbitrariedad le ha substituido el de la razon. Los que antes se engallian lo que Dios quiso que fuese de todos, deberán renunciar á la eterna holganza en que existian, y tendrán que trabajar si quieren comer. Y los jueces, que antes doblaban sus varas á los preceptos de los poderosos y á

Las insinuaciones de los tribunales superiores, tienen ahora precision de ser justos é incorruptibles, porque gravita sobre ellos una responsabilidad personal que los obliga á cumplir exactamente el delicado cargo de administrar la justicia con imparcialidad y con arreglo á las leyes.

Con estas ventajas que proporciona el Código tanto de nuestras instituciones, brillarán indudablemente las buenas costumbres, florecerán las ciencias exactas, el comercio, la agricultura y la industria; y hallarán todos los españoles abierta la puerta al mérito y á la virtud, que es lo único que mirará la patria para acordar recompensas, desentendiéndose ya de los antiguos y odiosos privilegios.

Concluamos pues, hablando sucintamente de la libertad. La etimología de esta palabra es la siguiente: El libre uso de los bienes que las leyes patrias nos conceden, y así como hay leyes políticas y civiles, hay también libertad política y civil. Las leyes políticas son las que establece la Constitución: y la libertad que por ellas se goza se llama libertad política. Los códigos civil, criminal y económico son las leyes que arreglan las acciones de los hombres entre sí: y la libertad que producen estas leyes se denomina libertad civil. Estas leyes deben ir consiguientes con la Constitución de que dimanar; y como ésta no deprime el derecho natural del hombre, sino para su mayor bien en la sociedad, de aquí es que nuestra libertad tiene la mayor extensión en los límites de lo racional, pues de otro modo no se llamaría libertad, sino licencia y libertinaje.



NOTICIAS EXTRANJERAS.

RUSIA.

Odesa 3 de julio.

El Gran Señor ha dirigido una exposición á Petersburgo, quejándose de la conducta de Mr. de Strogonoff. Se ignora la respuesta que ha dado nuestro gabinete; pero algunos creen que se mandará retirar al ministro de Constantinopla, y se conservará la paz.

En Smirna han seguido los asesinatos de los cristianos desde el 16 hasta el 21 de junio, habiendo sido muerto el teniente de gobernador Mus-selim, por haber intentado protegerlos. Los cónsules se han salvado en buques europeos, pero han perecido muchos francos con los griegos.

ALEMANIA.

Hermanstadt 10 de julio.

Segun refieren las cartas de Bucharest del 2 de

julio, los turcos continúan cometiendo todo género de crueldades: reducen á hombres y mugeres á la mas dura esclavitud, y á los niños los caelgan frecuentemente de los árboles, y despues de este martirio suelen cortarles la cabeza.

Las cartas de Tesalónica del 15 de junio recibidas por la vía de Constantinopla, nada hablan de la situacion de los asuntos, porque cuantas cartas escriben los griegos se abren y leen antes de salir el correo, por varios judios que sirven de intérpretes á los turcos, y así no podrán recibirse noticias sino por los que tengan la suerte de escaparse de aquel país.

--*Francfort 23 de julio.* En la sesión que el día 12 de este mes celebró la Dieta germánica, continuó la discusión pendiente en la última sesión confidencial, y en ella se trató de la queja que dirigió contra la Prusia S. A. S. el duque de Anhalt-Caethen, relativa á los derechos de tránsito y consumo sobre Lelba, impuestos por aquel gobierno. Como resulta de esta discusión que pueda resolverse el asunto por diferentes medios fundados sobre la legislación de la Confederación, y por otra parte parece que ambas cortes interesadas, desean ganar tiempo para llegar á punto de una transacción, ha diferido la Dieta la resolución final para el 19 de diciembre próximo.

INGLATERRA.

Londres 24 de julio.

Se han disipado ya las inquietudes que causó en la Bolsa la noticia de la guerra entre la Rusia y la Turquía, recibida del Continente. Las cartas de Petersburgo de 1.º de julio no hacen mención alguna de preparativos de guerra; y las de Constantinopla de 21 de junio contradicen las noticias divulgadas anteriormente sobre el asesinato del baron de Strogonoff. Segun estas cartas se ha visto precisada la escuadra otomana que habia salido de los Dardanelos á volver á entrar en este estrecho por haber sido perseguida por otra escuadra de cien buques griegos; pero no hacen mención de ningun combate, ni de que los griegos hayan hecho presa alguna. Cada día eran mas frecuentes las prisiones en Constantinopla, y se temia una insurrección de los genizaros.

Aseguran las cartas de Zante de 24 de junio, que las islas Jónicas gozaban de la mas profunda tranquilidad. Segun las noticias de Morea del 22, seguian los turcos apoderados de Patras, cuyo Bajá habia advertido á los cónsules extranjeros que estan allí todavía, que no podia responder de la

...

seguridad de sus personas, porque si llegaba á verificarse, como lo esperaba, que los griegos atacasen la ciudad por mar y por tierra, habia resuelto derribar todas las casas y encerrarse en la fortaleza. Los griegos tenian veinte y tres buques surtos á la vista de la ciudad de Lepanto, pero no habian intentado ningun ataque. Los turcos escaseaban mucho de granos, y solamente la nueva cosecha podia ponerles en estado de conservar sus plazas fuertes de la Morea.

Parece que los periódicos de la oposicion no tienen grande confianza en las noticias que publican varios periódicos de Francia sobre los ejércitos, escuadras y victorias de los griegos; y al describir las ocurrencias actuales de la Grecia, las consideran como resultado de los esfuerzos de un populacho oprimido, á quien faltan armas, gefes y una direccion uniforme; y siguen acusando á los agentes rusos de haber dado ocasion á estas turbulencias, aun sin conocimiento de su Soberano. El *Courrier* (periódico ministerial) se limita á repetir que el ministerio inglés tiene una entera confianza en las intenciones del Emperador Alejandro; pero no obstante, ha publicado una carta de París, en la que se insinúa que en Rusia se atribuye la tardanza en tomar activas disposiciones contra la Turquía, al deseo que tiene el gobierno ruso de asegurarse de ante mano de la neutralidad del Sophi de Persia, sin hacer el *Courrier* comentarios sobre esta carta de París para qué intenta únicamente llamar la atencion pública ácia las relaciones políticas, tan delicadas y complicadas de la Inglaterra y de la Rusia, con respecto á la Turquía y á la Persia. El *Times* dice sin rebozo, que la ocupacion de las provincias turcas, por una potencia tan colosal como la Rusia, amenazaria la independenciam de la Europa, y particularmente la de la Austria; pero que la Inglaterra tiene interes y medios bastantes para intervenir enérgicamente en este importantísimo negocio.

-- El periódico oficial de Washington contiene el artículo siguiente:

Por los preparativos que habia hecho nuestro gobierno, se creia que las autoridades españolas no tardarian en dar posesion de las Floridas á los comisionados que fuesen autorizados por el gobierno para recibir las, para lo cual se han trasladado sin duda á aquellas provincias el general Jackson y otros empleados. Mas por las noticias recientes que hemos recibido, estamos en el caso de dudar que las autoridades españolas esten dispuestas á hacer

inmediatamente la entrega; y aunque es cierto tienen el derecho de poseerlas seis meses despues de la ratificacion del tratado, no deberian hacerlo en conciencia. Ninguna ventaja produce á la nacion española semejante dilacion, al paso que podia ser muy perjudicial á los Estados Unidos, por cuanto facilitaria á algunos la ocasion de introducir en nuestro pais por contrabando esclavos y mercaderias prohibidas.

Cuando se consideran los males que experimenta un pais sin gobierno, como se hallan las Floridas en las presentes circunstancias, las tentaciones que se presentan á la perversidad humana, la impunidad del crimen &c., es de creer que si al gobierno español se le informa del estado verdadero de las cosas, hará ver que no ha sido su ánimo disminuir el valor de estas provincias en cuanto estaba de su parte, conservandolas hasta el último momento. La mitad del precio de un acto de amistad consiste en el modo de hacerle. Y habiendose determinado el gobierno de España á ratificar el tratado despues de una dilacion de dos años, no hubiera debido perder tiempo en ponerlo en ejecucion.

FRANCIA.

Saint-Cloud 27 de julio.

A las tres y media de la tarde ha salido S. M. á Bezons.

Ayer comió con el Rey y con SS. AA. RR. S. A. el Príncipe Leopoldo de Sajonia Cobourg, yerno del Rey de Inglaterra.

NOTICIAS NACIONALES.

Zaragoza 3 de agosto.

El gefe superior politico de esta provincia don Francisco Moreda, trata de llevar á efecto la formacion de un cuerpo de jóvenes, desde la edad de 8 á 16 años. Por suplemento al Constitucional de esta ciudad, ha manifestado las ventajas de este proyecto, con cuya adopcion veremos en Zaragoza muy en breve un hermoso plantel en que se cultivarán con esmero los arbolitos, que trasplantados despues al bello jardin de la milicia nacional, darán abundantes frutos de valor y de virtudes cívicas.

Instruidos desde sus primeros años en el manejo de las armas, al mismo tiempo que aprenden tambien á conocer sus derechos, sabrán defenderlos despues con entusiasmo, y repeler los ataques de los enemigos de la libertad. ¡Ojalá se generalize esta idea!

He aquí las reglas bajo los cuales se ha de dar principio al alistamiento en la secretaría del gobier-

no político en el día 6 del corriente.

Primera: El niño que se presente, deberá venir acompañado de su padre, ó persona de quien dependa, con el consentimiento por escrito, y expresion de la ocupacion, oficio ó estudios á que aquel se dedica, casa y calle donde vive, cuyo documento quedará archivado.

Segunda: Por ahora, y hasta que se reuna algun fondo para proporcionar vestuario y armamento á los que carezcan de medios para costearlo, se alistará únicamente á los jóvenes que se ofrezcan á presentarse armados y uniformados, en el concepto, de que con respecto á los que no lo estén, podrá pensarse en una contrata, en que con menos coste que cada uno en particular se proporcionarían las armas y vestuarios segun el número de los alistados.

Tercera: Como no se trata de distraer en lo mas mínimo á los jóvenes de su estudio, oficio ó aplicacion á que segun su clase se halle destinado, y si solo de darles una mas útil ocupacion en algunos de los ratos que dedican al juego y á otras diversiones acaso nocivas á su salud, deberán presentar mensualmente certificacion de sus respectivos maestros, de su puntual asistencia á la escuela, taller &c. y de su adelantamiento en la carrera que han emprendido, en el concepto de que será separado del cuerpo el que no dé pruebas de aplicacion, pues las armas no están bien en los que no ofrecen la esperanza de ser algun dia ciudadanos útiles al estado.

Cuarta. Se formará y publicará un reglamento ó instruccion particular, en que con toda individualidad se marcarán las reglas que han de observarse se para la formacion, gobierno, armamento, instruccion y demas concerniente al cuerpo, bajo el concepto, de que así como es un acto voluntario en los padres ó personas encargadas de los jóvenes el presentarlos, lo será el apartarlos del cuerpo siempre que por sus circunstancias no puedan continuar.

VARIEDADES.

Se nos ha remitido el siguiente artículo.
Direccion de estudios.

Celebróse la primera junta preparatoria, y se redujo á lo siguiente.

Sentados todos, tirios y troyanos, se le tributó con formalidad diplomática al Presidente, un elogio unánime y primoroso por sus versos sin poesia, y sus proclamonas sin elocuencia.

En seguida el *Filipino*, ostentando magestuosamente los visos de esmeralda de sus verdes anteojos, expuso que su retraduccion entre francesa y vizcaína de

Blair, se daba en san Isidro, y concibió sin duda esperanzas de que se adoptase en todas las escuelas como libro clásico y norma de las normas, con suma ventaja de la nacion, y algun provechillo del interesado. Añadió, que si bien hace algunos años en ciertos dimes y diretes con el traductor del Bateau, se trataron, como es galana costumbre de *ignorantes* y demas sinónimos corrientes, el público imparcial les dió la razon á entrambos en esta ultima parte, y quedó el punto decidido sin apelacion.

El *Gaditano*, con el raudal que aparece en el estanque del Retiro en una tarde calmosa, tartamudeó que tenia la gloria de haber traducido el primero del frances el *nitrate y sulfate*, en *sulfate y nitrate* en castellano, y de haber dicho primorosamente mojar una embarcacion en vez de *anclar*, que es una expresion chabacana para el mouiller de los franceses.

El *Anti-matemático* recordó su peregrina originalidad de amenizar la aridez de la geometria con unas coplas chalangueras, que son un realce tan oportuno como unas sonajas en un sermón de exequias, ó un punteado de guitarra en una junta de ministros del despacho.

El *Salamanquino* afirmó, que los cánones del concilio y liberitano eran el pozo de Ayron de los concimientos humanos, y en seguida se quedó roncando tan sonoramente como el provincial mas relleño de pabos y de jamones. Así lo han dicho y es creible.

Pero el asunto árduo que en el día trae agitado al augusto directorio, es la forma en que debe prestar su juramento. El apuro, á la verdad, es matante, pero en su mano tiene el jurar á su salvo que nada, nadísima puede hacer, y que lo verdadero es estar en habia, sobre el seguro de que si algo tocan lo han de empeorar.

Por lo demas vamos empuñando mesadas de los sesenta mil del pico, pues si á la verdad no hay una peseta en las provincias, y la necesidad con cara avinagrada viene ya tendiendo sus alas reformadoras, entretanto un día de vida es de vida.

Artículo comunicado.

Señor Ecc. La voz de libertad que tanto hicieron conocer los señores Padilla y comuneros, debe sonar hasta en los claustros; y allá va una pregunta que á primera vista parece hija de la estupidéz y la ignorancia; pero que desembuelta tiene mucho que rumiar á mi corto modo de entender, porque envuelve cosas opuestas á aquella misma, y al Eco de la voz justa y liberal que

VV. procuran difundir en el corazón de los españoles. ¿Estamos á 6 de agosto del año de 1821, ó en el enero de 1820? Me dirá V. con razón que á 6 de Agosto de 1821, y yo le diré á V. que *nomina non cum veniunt rerus*. Por los efectos se conocen las causas, y acordándome de las cosas de antaño y de lo que ahora veo, digo que los días son los mismos, el tiempo no ha variado, los hombres igualitos, los frailes con diferentes alforjas; las mismas voces, intrigas, y alteraciones de sus reglas en el nombramiento de preladados, y los vicios del mismo tamaño con diferente máscara.

Esta verdad podría probarla, amigo mio, con datos tan exactos, que se palparia con alguna mas claridad que la cuadratura del círculo. La poca exactitud en el cumplimiento de las leyes y decretos, el abandono de la justicia, el ningun ahorro en nuestro sistema de Hacienda; antes bien los gastos aumentados y tan complicados con órdenes y reglamentos diferentes como nuestro sistema antiguo de legislación, la ineptitud ó merced venal al frente de los empleos, la inquisición transformada en todos colores, los innumerables chillidos de los servilotes, que por todas partes suenan sin que se les refrene, y otras muchas y muchísimas cosas altas y de alto coturno, confirman mi duda y mi pregunta, y me hacen creer que no hallaré respuesta que me aquiete. Y si no dígame V. ¿en qué consiste que habiendo mandado las Cortes en la legislación de 1820, y comunicado á los reverendos preladados y comunidades que no se den hábitos, ni que se permita profesar á los novicios que hubiese de uno y otro sexo, hay en esta villa y corte de Madrid, á 6 de agosto de 1821, conventos que aún tienen los novicios con sus hábitos, y los provinciales y generales revestidos de su antigua y añeja autoridad, denegando con sus hechos y silencio la debida obediencia á las leyes. ¡Ay señor Eco! Y qué á mano está la respuesta. Estos jóvenes están alucinados por frailes malos, que tambien los hay buenos, y cuando y á estas fechas podían ser útiles á la patria y á sí mismos, están esperando el momento de que vengan los rusos y los chinos á mandarles profesar. ¡Pobres generales! ¡pobres provinciales, y pobres frailes! Pero mas desgraciada y digna de lástima esta juventud que exige la atención del gobierno que, ó no lo sabe, y si lo sabe yo no se porque calla. Y esto en Madrid, donde están las Cortes, donde está el Rey, donde está el con-

sejo de Estado, donde está el tribunal supremo de Justicia, donde hay una tan bien organizada y patriótica Milicia nacional, donde hay tantos periodistas, y donde tanto se habla de todo? En mi lugar, señor, que es una miserable aldea de Castilla, con alcaldes de colete y monterilla, no pasaria esto, no; yo le juro, que ademas de haber intimado la rendición á los reverendos padres, hubieran visto si la cumplian, y cuando no, tenían vigotes para representar aunque fuese á Poncio Pilatos, y cate V. porque me vuelvo á las andadas ¿estamos en el año de 1820, en que profesaban los novicios, y gastaban coche, lacayos y lumbrones los generales y provinciales, ó en 6 de agosto de 1821, en que todo debe ir regulado por la ley, y todo nuevo segun el excelente dicho *recedant vetera et nova sint omnia*. Vea V. como es cierto que hay mucha ineptitud al frente de los empleos, y que mandarines y mandados tocamos una misma gaita, y bailamos al son que hacen.

Suene pues, el Eco de su periódico con tanta valentía, lo cual pide el atraso de las cosas, que ya el tiempo no quiere solo teoría y vanas especulaciones. Castigo, castigo, energía, que se rien de nosotros los serviles, y con esa estudiada voz de moderación, estamos dando pábulo á sus maquinaciones. Palo, repito, palo, y si vale la mia palo de ciego, que ya no hay otro medio de meter en vereda á los enemigos del orden. *El que desea las buenas reformas.*

Al saber los esfuerzos de las guerreras de Almogro en favor de los frailes franciscos de que hicimos mencion en nuestro número 7, improvisó un miliciano la siguiente:

LETRILLA.

Escuchen de una beata
el cántico lamentable,
¡ay que se acaba la feé!
¡ay que se acaban los frailes!

Señora doña Mencia,
devota del padre frai,
al ver desierto el convento,
dó su vida pasó antes;
dó la perdonaron tantos
dó sus pecados mortales:
dó la dijeron de misas,
dó visitó á sus comadres,
anegada en llanto el alma;
¡ay que se acaban los frailes!

El mundo queda perdido
entregado á los seglares
y á los curas, casi todos
fuertes constitucionales;
ya no tiene doña Tecla,
una con quien desahogarse,
ni hábito que besar,
ni cordón á qué agarrarse,
á no ser á un santo Cristo....
¡ay que se acaban los frailes!

¿Para el dolor de jaqueca
dónde irá por cintas nadie?
¿y dónde por estampitas
que de peligros nos saquen?

*¡ay que se acaba el remedio
de nuestros mayores males!*

*¡ay que se acaba la gloria
de los cerquillos amables!*

¡ay que se acaba lo bueno!

¡ay que se acaban los frailes!

¡Pobrecito de frai Pedro!

¡pobrecito de frai Angel!

¡pobrecitos de los legos!

¡pobrecitos sacristanes!

¡pobrecitas de nosotras!

sin tener ya quien nos salve!

¡pobrecitas de las almas!

*que irán ya donde iban antes
de existir sus reverencias!*

¡ay que se acaban los frailes!

MADRID 8 DE AGOSTO.

ORDEN DE LA PLAZA.

Servicio de mañana.

El segundo batallón del segundo regimiento de la guardia real de infantería, auxiliado por el primer batallón del mismo: Infante don Carlos, M. N. y Almansa: capitán de hospitales, Almansa: subalterno de provisiones, Infante: Servicio á palacio, Almansa.

En este día hoy corte, y desde él será cubierta la guardia de la plaza de la Constitución, por los batallones de la guardia real de infantería destinados á la guarnición, con la fuerza de un sargento, un tambor, un cabo y doce soldados.

El general gobernador, Montemayor.

El Rey ha nombrado al teniente general don Francisco Javier Abadía, Gobernador de la plaza de Cartagena en premio de sus servicios, y adhesión al sistema constitucional.

Entrados.....	41
Curados.....	34
Muertos.....	5
Existencias.....	949

Idem de la pasion para mugeres.

Entradas.....	10
Curadas.....	11
Muertas.....	00
Existentes.....	322

Total..... 1281

Hombres de cirujia..... 560

Mugeres..... 127

ANUNCIO

Deseosos de que renazcan en el suelo español todos los ramos de industria, como uno de los medios mas seguros de la prosperidad nacional, anunciamos al público con la mayor satisfacción, que en Pamplona y en los Arcos de Navarra, se ha establecido una fábrica de aguardientes y licores bajo la denominacion de *Azcorbe y compañías*, la cual ha fijado los precios siguientes en los géneros que elabora, á saber:

Aguardiente flor de primera calidad, de veinte y un grados, imitado al Cognac de Francia, á 7½ rs. vn. la botella. Anaya fina á 8. Anisete de primera á 9. Idem de segunda á 8. Aceite de Vénus á 9. Perfecto amor á 9. Noyó á 9. Cidroneña á 9. Esencia de café á 9. Licor de oro á 9. Cremol de barbada á 10. Vespétró superfino de primera calidad á 16. Vespétró fino de segunda á 14. Vespétró de tercera á 12. Vespétró de cuarta á 10.

Los gastos de embalage, porté y derechos, serán por cuenta de los compradores; previniendo, que si les conviniese que la remesa se haga en barriles de carga, en tal caso se rebajará en cada una de las botellas 2 rs. vn., cargando por el barril de cinco cántaros con seis aros de hierro 40 rs. vn.; y para los pedidos se entenderán en Pamplona con don Ignacio de Zuluaga.

Se previene, que tanto en la fabricacion del aguardiente hecho con las nuevas máquinas de vapor, invencion de la misma sociedad de Azcorbe y

ompañía, como en la de licores hechos por Mr. Lavergne se ha puesto el mayor esmero, resultando ser, sino mejores, al menos tan buenos como los de Francia.

El nombre de Mr. Lavergne se ha dado á conocer tanto en España, como en Francia y sus Colonias, por haber llegado á dar al licor, andaye y los elixires, toda la perfeccion de que son susceptibles, lo mismo que á todos los demas licores, razon por la cual le ha preferido la sociedad para su fábrica.

Por cuenta de la misma sociedad se ha establecido en esta corte un depósito en la fonda de san Fernando, calle de Alcalá, donde se darán los géneros á los mismos precios por mayor y menor, sin otro recargo que el de los precisos gastos y derechos hasta el almacén, á cuyo efecto se entenderán los compradores con don Juan Franz, dueño de dicha fonda.

Ademas de las calidades anotadas se fabricarán por cuenta de quien las pida, todas las clases que se quieran en la de fino y comun, á los precios mas equitativos.

CAMBIOS DE AYER.

Londres.....	37 y medio
París.....	16-4.
Hamburgo.....	Sin curso.
Amsterdam.....	Idem.
Génova.....	Idem.
Cádiz.....	1 y m. á 3 c.
Sevilla.....	Idem.
Málaga.....	1 y c.
Granada.....	2 y c.
Bilbao.....	c. á m.
Coruña.....	, 1 c. á m.
Barcelona.....	3. c. á 1.
Valencia.....	m. Beneficio.
Alicante.....	, c.
Santander.....	, par.
Vales comunes.....	75 3.c. á 6.
No consolidados.....	75 y m.
Consolidados 200 pesos..	40.

Se suscribe en Madrid en las librerías de Cruz y Miyar, frente á las gradas de san Felipe el real y calle del Príncipe, número 2, á 24 reales por cada mes, y 104 por trimestre franco de porte. En París, en la de Mrs. Bossange Freres, rue Saint Andre-des-arcs, núm. 60. En Lisboa, en la de Rey. En Bayona, en la de Mrs. Gosse, rue Prevendes, núm. 11. En Pamplona, en la de Longas. En Valencia, en la de Cabrerizo. En Sevilla, en la de Berad. En Badajoz, en la de Patron é hijo. En Cadiz, en la de Ortal. En Valladolid, en la de Santander y Fernandez. En Palencia, en la de viuda de Fuente. En Santiago, en la de Rey y Romero. En Zaragoza, en la de Yague. En la Coruña, en la de Cardeza. En Salamanca, en la de Blanco. En Barcelona, en la de Sauri. En Murcia, en la Casa Comercio de don Gonzalo Lopez, calle de Lencería, núm. 21. En Alicante, en la redaccion del Diario. En Burgos, en la de Villanueva. En Bilbao, en las librerías de Martin Garcia. En Córdoba, en la de Berad, y en la redacciou del Eco patriótico. Y en Leon, en la administracion de correos.

Intereses de idm.....	83.
Certificaciones.....	83 á m.
Inscripciones.....	76.

PUERTA DEL SOL.

Se ha susurrado todo el dia de hoy, que en Burdeos ha habido un movimiento popular. No sabemos garantés de su certeza.

QUIMICA.

Análisis del cerebro de un oficinista que vive en la calle del Perro núm. 1.

Rutina.....	000 $\frac{x}{3}$
Charla.....	000 $\frac{2}{3}$
Vanidad.....	099..
Total.....	100

TEATRO DEL PRINCIPE.

A las 8 de la noche, el drama trágico en 3 actos *La Novicia, ó la victima del claustro*, terminando el espectáculo con una escena seria de la ópera de los *Ritos de Efeso*, del célebre maestro Farinelli, en la que se presentarán por primera vez la señora Borghili, que ha cantado en los principales teatros de Italia y la señora Josefa Amigo, jóven española de 15 años, discípula de nuestro famoso tenor Manuel Garcia.

FE DE ERRATAS.

Página 61, columna primera, línea 42, en donde dice *para ser vivos*, léase *parecer vivos*.

Página idem, columna segunda, línea 27, dice *fácil es acordarlos*, léase *acordarnos*.

Página 62, columna primera, línea 15, dice *el arte de la declaracion*, léase *declamacion*.

Página idem, columna segunda, línea antepenúltima dice, y *decimos famoso*, léase *famosa*.

Página 63, columna primera, línea 23, dice, *acercarse mas de su bello modelo*, léase *á su bello modelo*.

Página idem, columna idem línea 28, dice *la última escena del segundo acto* léase *la última escena del primer acto*.